



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Denominación: Legislación en el ámbito gubernamental				Tipo: Curso-taller	Nivel: Licenciatura
Area de formación: Optativa Abierta				Modalidad: Presencial	Prerrequisitos:
Horas:	Teoría 40	Práctica 40	Total 80	Créditos: 8	Clave del curso: IC250

2. DESCRIPCIÓN

2.2. Descripción de la Unidad de aprendizaje y Objetivo general

El presente curso está orientado a dotar el conocimiento de herramientas jurídicas y técnicas al alumno de Contaduría Pública, en el ámbito de la Legislación Gubernamental, que le permita al final del curso, estar en aptitud de hacer frente a las diversa circunstancias en que los Contadores Públicos deben incursionar frente a los Órganos de Administrativos, en sus tres niveles de Gobierno, esto es, Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, en asuntos que guardan relación directa e indirecta con la profesión de la contaduría pública, para lo cual es necesario conocer las denominaciones de las diversas autoridades así como sus respectivos ámbitos de competencia, y sí estar en aptitud de llevar a cabo las acciones legales y administrativas que correspondan en cada caso concreto.

2.3. Objetivos parciales

Identificar correctamente las entidades gubernamentales y la organización de éstas, así como las facultades de actuación administrativa que le son inherentes.

2.4. Contenido temático sintético

Unidad 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Unidad 2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Unidad 3. Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.
Unidad 4. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Unidad 5. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

2.5. Estructura conceptual (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

Unidad 1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.



- 1.1 De la división de poderes. (Art. 49)
- 1.2 De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México. (Art 115)
 - 1.2.1 Estructura Orgánica de los municipios. (Fracción I)
 - 1.2.2 Personalidad Jurídica de los Municipios, (Fracción. II)
 - 1-2.3 De las funciones y servicios públicos del Municipio (Fracción. III)
 - 1-2.4 De la libre administración de la hacienda Municipal. (Fracción. IV)
 - 1.2.5 Facultades de los Municipios en los términos de las Leyes Federales (Frac. V)
 - 1.2.6 De la Policía preventiva y seguridad pública. (Fracción VII)
 - 1.2.7 De las leyes de los Estados en cuanto al principio de la representación Proporcional en la elección de los ayuntamientos. (Fracción VIII)
 - 1.2.8 De la División de Poderes. Generalidades. (Artículo 116)

Unidad 2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. De la Administración Pública Federal. Bases de Organización. (Artículo 1º)
 - 2.1 De las Secretarías de Estado. Jerarquía de. (Artículo 10)
 - 2.2 De la Competencia de las Secretarías de Estado. (Nombre de las Secretarías de Estado. (Artículo 26)
 - 2.3 Atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Art. 31, Fracciones IX, XI, XII, XIII, XIV, XV)
 - 2.4 Atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Art. 40. Fracciones I, V, VI, XI, XII, XVIII)
 - 2.5 De la Administración Pública Paraestatal. (Art. 45)
 - 2.6 Identidad de las Empresas de Participación Estatal mayoritaria. (Art. 46)

Unidad 3. Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

- 3.1 De la Organización del Servicio de Administración Tributaria. (Art. 1º)
- 3.2 Competencia de las Unidades Administrativas. (Art. 2)
 - 3.2.1 Inciso "B" I. Unidades Administrativas Centrales:
 - I. Administración General de Recaudación:
 - 3.2.2 Inciso "B" II. Administración General de Aduanas:
 - 3.2.3 Inciso "B" III Administración General de Auditoría Fiscal Federal:
 - 3.2.4 Inciso "B" IV Administración General de Auditoría de Comercio Exterior:
 - 3.2.5 Inciso "B" V Administración General de Grandes Contribuyentes:
 - 3.2.6 Inciso "B" VII Administración General de Servicios al Contribuyente:



3.3.1 Del Nombre y Sede de las Unidades Administrativas Desconcentradas y de Las Aduanas. El nombre y sede de las unidades administrativas Desconcentradas del Servicio de Administración Tributaria. (Artículo 6 y 7)

3.3.2 De las Administraciones Desconcentradas y de las Aduanas. Facultades De.

3.3.3. Competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal. (Art. 22, Fracciones I, II, III, V, IX, X, XII, XV, XXII, XXIII, XXVI)

Unidad 4. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4. Objeto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (Art.1º)

4.1. Del ejercicio exclusivo del Gobernador del Estado. (Art. 2º)

4.2 División de la Administración Pública del Estado de Jalisco. (Art. 3)

4.3 Facultades del Gobernador del Estado como Titular de la Administración Pública del Estado de Jalisco. (Art. 4, Fracciones I, II, III, IV, VI, VII)

4.4 Dependencias de la Administración Pública Centralizada. (Art. 6. Fracciones I, II, III, IV, V, VI).

4.5 Atribuciones de los Titulares de las Dependencias. (Artículo 7º, Fracciones I, II, III, IV).

4.6 Atribuciones Generales de las Secretarías. (Artículo 11)

4.7 Denominación de las Secretarías del Estado de Jalisco. (Artículo 12, Fracciones I a XIV).

4.8 Atribuciones de La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. (Artículo 14, Fracciones I, V, VII. XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXXIV, XLI).

4.9 Fiscalía General del Estado de Jalisco. (Artículo 27)

Unidad 5. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

5. De las percepciones de cada ejercicio fiscal derivados de los impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones Establecidas en Ley. (Artículo 1)

5.1 Definición de Contribuyentes. (Artículo 2º)

5.2 Definición de Impuestos, (Artículo 3)

5.3 Definición de Contribuciones Especiales (Artículo 4)

5.4. Definición de Derechos (Artículo 5)

5.5 Definición de Productos (Artículo 6)

5.6 Definición de Aprovechamientos (Artículo 7)

5.7 Definición de Participaciones (Artículo 8)

5.8 Leyes Municipales (Artículo 12)

5.9 Aplicación estricta de las normas de derecho tributario que impongan cargas a los particulares (Artículo 14)

5.10 Competencia del Ayuntamiento para interpretar Leyes Fiscales de la Hacienda Municipal. (Artículo 16)

5.11 Autoridades Fiscales en los Municipios del Estado de Jalisco. (Artículo 20)



- 5.12 Atribuciones del Ayuntamiento: (Artículo 21)
- 5.13 Atribuciones del Presidente Municipal: (Artículo 22)
- 5.14 Atribuciones del Tesorero: (Artículo 23)
- 5.15 Reglas para las Visitas Domiciliarias (Artículo 25)
- 5.16 Obligaciones de los contribuyentes: (Artículo 37, Fracciones I a VII)

2.6. Modalidades del proceso enseñanza aprendizaje

Aprendizaje basado en casos de enseñanza

2.7. Conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades que el alumno deberá adquirir con la unidad de aprendizaje

- Desarrollo del pensamiento crítico y analítico.
- Conocimiento sobre el ambiente económico, político y social.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Habilidades para trabajo en grupo.
- Desarrollo de una cultura de calidad.
- Valores y ética profesional.
- Fomento de la creatividad.
- Promoción de metodología de investigación.

2.8. Relación con el perfil de egreso

2.9. Campo de aplicación profesional de los conocimientos promovidos en la unidad de aprendizaje

Licenciatura en Contaduría Pública

2.10. Modalidad de evaluación y factores de ponderación

Aspecto a evaluar	Ponderación

3. BIBLIOGRAFÍA



3.1. Bibliografía básica:

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco.
Ley de Hacienda Municipal.

3.2. Bibliografía complementaria

Fraga, Gabino. Derecho Administrativo. Editorial Porrúa 1993. México.
Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. Editorial Porrúa 2001. México.
John Reymon Rua Castaño. Manual de Administración Municipal. Universidad de Medellín.

4. LUGAR Y FECHA DE LA ELABORACIÓN o ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Tonalá, Jalisco a 17 de julio de 2017.

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Mtro. Cabrera Medrano Jorge

5. INSTANCIAS QUE APROBARON EL PROGRAMA

- *Colegio Departamental del departamento de Economía y Ciencias Políticas*

NOMBRE	FIRMA